

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

EL ÁLAMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Celia Pérez Morales, tesorera accidental del Ayuntamiento de El Álamo.

Hago saber: Que los interesados contenidos en la siguiente relación tienen pendientes de serles notificadas en estas oficinas las providencias de apremio, respecto a los expedientes ejecutivos que a continuación se relacionan.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
5337	AZOUAN ABDELATHIM	X01845140B
3928	DELGADO FERNAQNDEZ M ^a ROSARIO	00805662H
1665	JIMENEZ DIAZ FELIPE	70781162L
5933	KOMIRI KOMIRI MOSTAFA	47587276T
6051	NEGOCIOS SIGLO XXI	B8224575
2461	OTERO RUBIO ROBERTO	08939779R
4378	RIENDA HURTADO MARIANO	11796523F
3165	SERHANI EL KANFOUDI REDOIN	4744569G
3293	VEGA PEÑA MARIA SOLEDAD	01114875L
7590	CONSTRUCCIONES FERYMER, S.A.	A8366585
6095	HAMID MAHDI TAMMOZ	X0598168F
5438	KOMARID FARID	X4482344
3748	LKOMARI ABDENBY	X04253804
2226	NOGUEIRA MONTERO JAVIER	
2633	PILES SAN JOSE MIGUEL ANGEL	00642948Y
6413	RODRIGUEZ DELGADO EVA	47487969F
6107	VACI HOSTELERIA, S.L.	B84059898
3335	VIZCAINO CHIRIBOGA EVELYN MARIBEL	X5437657

Los expedientes que constan en la anterior relación se tramitan en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de El Álamo (Madrid).

A todos los interesados contenidos en la relación anterior se les hace saber que, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberán comparecer en esta oficina sita en avenida de Madrid, número 17, de El Álamo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de ser notificados fehacientemente.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En El Álamo, a 13 de diciembre de 2011.—La tesorera accidental, Celia Pérez Morales.
(02/10.722/11)